



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2013

RES. H. N° 0384-13

Expte. N° 4174/13

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Guillermo Nieva Ocampo, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*AUGE Y DECADENCIA DE LA MONARQUÍA HISPANA*" a cargo del Dr. José Martínez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante entre los días 10, 11, 12 y 13 de julio de 2013 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales en Historia, de carreras afines y a investigadores interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Co-Dirección de Posgrado de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 127/13 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos para los graduados asistentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 23/04/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*AUGE Y DECADENCIA DE LA MONARQUÍA HISPANA*" a cargo del Dr. José Martínez Millán y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H **0384-13**

- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 10, 11, 12 y 13 de julio de 2.012
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)


ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Guillermo Nieva Ocampo Coordinador Académico del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.


ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 220,00 (pesos doscientos veinte)

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE


Ing. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

